

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Familia:
Administración y Gestión

ECP0231_3

ECP0232_3

ECP0233_2

FORMACIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL

Módulos formativos

MF0231_3
Contabilidad y Fiscalidad

MF0232_3
Auditoría

MF0233_2
Ofimática

MP075
Módulo de prácticas profesionales no laborales

**TÍTULO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL ASOCIADO**

**Técnico Superior en
Administración y Finanzas**

- Más información en: <https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad>
- Quienes hayan acreditado TODOS los estándares de competencia a través del Procedimiento de Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente CERTIFICADO PROFESIONAL, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).
- Quienes no acrediten alguna de los estándares de competencia a través del Procedimiento de Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del CERTIFICADO PROFESIONAL.
- Requisitos de acceso a la formación:
 - Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque sí habilidades de comunicación suficientes.
 - Nivel 2: ESO / Certificado Profesional N2 / Certificado de Competencia N2 de dicho título / Certificado Profesional N1 de la misma familia profesional / Prueba de acceso FP de grado medio / Técnico Básico
 - Nivel 3: Técnico / Técnico Superior / Bachiller / Certificado Profesional N3 / Certificado de Competencia N3 de dicho título / Certificado Profesional N2 misma familia profesional / Prueba de acceso FP Grado Superior / Pruebas acceso Universidad